

## DIARIO



## OFICIAL

(Am)

DEL

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

**ORDENES****Subsecretaría****ESTADO MAYOR GENERAL****Bajas**

Según participa a este Ministerio el Capitán General de la tercera región, el día 11 del corriente mes falleció en Los Molinos (Murcia), el General de División D. José López Pinto y Beizo, que se encontraba destinado a mis órdenes directas.

Madrid, 14 de febrero de 1942.

VARELA

**Dirección General  
de Enseñanza Militar**
**INFANTERÍA****Concursos**

En armonía con lo dispuesto en el apartado b) del artículo primero de la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), se anuncia, para ser cubierta por concurso, una vacante de capitán de Infantería, profesor de Educación Física, en la Academia del Arma de Zaragoza.

Los solicitantes remitirán sus instancias, debidamente documentadas, cursándolas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar) en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de esta orden, con-

cediéndose cinco días más a los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 12 de febrero de 1942.

VARELA

En armonía con lo dispuesto en el apartado b) del artículo primero y párrafo primero del artículo cuarto de la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), y por haber resultado desierto el concurso anunciado por orden de 13 de enero último (D. O. núm. 10), se anuncia un segundo concurso para cubrir una vacante de capitán de Infantería, profesor del primer grupo, en la Academia del Arma, en Guadalajara.

Los plazos de admisión de instancias y las condiciones que han de reunir los peticionarios son los mismos que determina la orden de 13 de enero próximo pasado (D. O. número 10), al principio citada, que anunció el primer concurso.

Madrid, 12 de febrero de 1942.

VARELA

En armonía con lo dispuesto en el apartado b) del artículo primero de la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), se anuncian, para ser cubiertas por concurso, las siguientes vacantes de profesorado, existentes en la Academia de Infantería de Guadalajara.

Una de capitán de Infantería, profesor del primer grupo.

Una de capitán de Infantería, profesor de Educación Física.

Los solicitantes remitirán sus instancias, debidamente documentadas, cursándolas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección Ge-

neral de Enseñanza Militar) en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente orden, concediéndose cinco días más a los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 5 de febrero de 1942.

VARELA

**CABALLERÍA****Concursos**

En armonía con lo dispuesto en el apartado b) del artículo primero de la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), se anuncia, para ser cubierta por concurso, una vacante de capitán de Caballería, profesor del primer grupo, en la Academia del Arma, en Valladolid.

Los solicitantes remitirán sus instancias, debidamente documentadas, cursándolas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar) en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden, concediéndose cinco días más a los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 12 de febrero de 1942.

VARELA

**SANIDAD MILITAR****Concursos**

En armonía con lo dispuesto en el apartado b) del artículo primero de la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), se anuncia, para

ser cubierta por concurso, una vacante de capitán médico en la Academia de Infantería de Zaragoza.

Los solicitantes remitirán instancias, debidamente documentadas, cursándolas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar) en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden, concediéndose cinco días más a los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 12 de febrero de 1942.

VARELA

## VARIAS ARMAS

### Concursos

En armonía con lo dispuesto en la orden de 24 de octubre de 1940 (D. O. núm. 240), se anuncia concurso, para ser cubierta entre tenientes coroneles de la escala complementaria de cualquier Arma o Cuerpo, una vacante de jefe de Sección en el Patronato de Huérfanos de Militar.

Las papeletas reglamentarias, debidamente documentadas, se remitirán por los interesados a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), debiendo tener entrada en el mismo dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta orden en el DIARIO OFICIAL.

El plazo referido será aumentado en cinco días para los peticionarios de Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 12 de febrero de 1942.

VARELA

## Dirección General de Reclutamiento y Personal

### Ascensos por méritos de guerra

Visto el expediente de recompensa instruido a favor del teniente de Infantería D. Julián Martínez Peñafiel, que ha halló gloriosa muerte el día 25 de septiembre de 1936, examinado por el Consejo Superior del Ejército, de acuerdo con el mismo, se le concede el ascenso al empleo inmediato, por méritos de guerra, con la antigüedad del día de su fallecimiento.

Madrid, 31 de enero de 1942.

VARELA

### Méritos contraídos por el teniente de Infantería (fallecido) D. Julián Martínez Peñafiel

Perteneciente al batallón de Montaña de Flandes núm. 5, combata en los primeros días del Alzamiento Nacional en Villarreal, Ochandiano, Orduña, Arlabán, Salinas y Escorisa, demostrando, en cuantos hechos de armas interviene, gran espíritu, entusiasmo y condiciones de mando, siendo destacada su actuación, al frente del enemigo, especialmente el día 24 de septiembre de 1936, que al frente de sus tropas consigue los objetivos que le fueron señalados por el mando, tomando al asalto las alturas que dominan el pueblo de Archavaleta, siendo herido gravemente, no abandonando su puesto y manteniendo elevada moral en su fuerza hasta conseguir rechazar un fuerte contraataque enemigo que, a toda costa, pretendía recuperar la posición perdida, consiguiendo, con su esfuerzo, dar tiempo a que la posición fuese reforzada con el resto de la compañía. Hospitalizado, fallece, al día siguiente.

Visto el expediente de recompensa instruido a favor del teniente de Infantería D. Bernardino Macías Sánchez, que halló gloriosa muerte el día 3 de diciembre de 1936, examinado por el Consejo Superior del Ejército, de acuerdo con el mismo, se le concede el ascenso al empleo inmediato, por méritos de guerra, con la antigüedad del día de su fallecimiento.

Madrid, 31 de enero de 1942.

VARELA

### Méritos contraídos por el teniente de Infantería (fallecido) D. Bernardino Macías Sánchez

En situación de retirado extraordinario se incorpora voluntariamente, al iniciarse el Movimiento Nacional, al batallón de Montaña de Flandes; por sus méritos, competencia y valor, demostrados en el mando de sección, es encargado del mando de una compañía en el frente de Alava; se distingue en la acción de Campazar el 4 de octubre de 1936, evidencia su valor y dotes de mando en la ocupación del Pinar de Chorillapea (Villarreal, Alava), en que en duro combate cuerpo a cuerpo obliga a retirarse al enemigo. Estas condiciones las pone otra vez de relieve el día 3 de diciembre de 1936 al ocupar una altura inmediata al pueblo de Nafarrete, la cual ataca con gran

brío, encontrando gloriosa muerte producida por bomba de mano enemiga.

Visto el expediente de juicio contradictorio referente al alférez de Infantería D. Vicente Rodríguez Freire, que halló gloriosa muerte el día 15 de octubre de 1936, examinado por el Consejo Superior del Ejército, de acuerdo con el mismo, se le concede el ascenso al empleo inmediato, por méritos de guerra, con la antigüedad del día de su fallecimiento.

Madrid, 31 de enero de 1942.

VARELA

### Méritos contraídos por el alférez de Infantería (fallecido) D. Vicente Rodríguez Freire

Perteneciente al Regimiento de Infantería de Milán destaca su actuación desde los primeros días del Alzamiento Nacional en Asturias, distinguiéndose en la defensa del Cuartel de Pelayo, y más tarde en el sector del Caño del Aguila, donde, al mando de núcleos que por su efectivo eran iguales al de una compañía, rechazó duros ataques enemigos, manteniendo su fuerza con elevada moral y defendiendo sus posiciones a todo trance, sin que consiguiera el enemigo poner pie en ellas, a pesar de su superioridad numérica, hasta que en cumplimiento de órdenes superiores y ante la necesidad de reducir el cerco por escasez de fuerzas, se replegó con las suyas al sector de Adoratrices, donde puso de manifiesto clara visión, serenidad y valor al ocupar una casa de la calle de la Magdalena, con lo cual se obtuvo el resultado inmediato de poder ocupar nuevas posiciones en casas de la calle de Campomanes, que evitaron la entrada de los marxistas en la capital. El 15 de octubre de 1936, al socorrer una posición del sector de Cementerio Viejo, emprendió el avance bajo nutrido fuego de artillería enemiga, y, dando ejemplo de acometividad y valor, halló gloriosa muerte.

Visto el expediente de juicio contradictorio referente al alférez de complemento de Infantería D. Angel Fernández Cañedo, que halló gloriosa muerte el día 6 de octubre de 1936, examinado por el Consejo Superior del Ejército, de acuerdo con el mismo, se le concede el ascenso al empleo inmediato, por méritos de

guerra, con la antigüedad del día de su fallecimiento.

Madrid, 31 de enero de 1942.

VARELA

*Méritos contraídos por el alférez de complemento de Infantería (fallecido) D. Angel Fernández Cañedo*

Incorporado al Regimiento de Infantería de Milán, en los primeros momentos del Alzamiento Nacional, se distinguió por su entusiasmo y elevada moral en la defensa de la Plaza de Oviedo, operación sobre Lugones y ocupación del monte Manolito, donde tuvo que rechazar fuertes ataques enemigos. El día 6 de octubre de 1936 formó parte de la guarnición de Loma del Canto, que el enemigo atacó intensamente con gran superioridad de hombres y medios, no decayendo su espíritu, no obstante la muerte del jefe del sector y del capitán de su compañía, así como de gran número de bajas en oficiales y tropa, rechazando cuantos ataques efectuó el enemigo, en uno de los cuales, y en lucha cuerpo a cuerpo, halló gloriosa muerte.

Visto el expediente de juicio contradictorio referente al cadete de Infantería D. Manuel Juanes García, que halló gloriosa muerte el día 20 de julio de 1936, examinado por el Consejo Superior del Ejército, de acuerdo con el mismo, se le concede el ascenso al empleo inmediato, por méritos de guerra, con la antigüedad del día de su fallecimiento.

Madrid, 31 de enero de 1942.

VARELA

*Méritos contraídos por el cadete de Infantería (fallecido) D. Manuel Juanes García*

Con exaltado fervor patriótico y alto concepto del deber se incorporó voluntariamente al Cuartel de la Montaña en los primeros momentos del Alzamiento. Con grave riesgo de su vida salió del Cuartel el día 19 de julio de 1936 para gestionar se uniera al Movimiento fuerzas de la Guardia Civil, y consiguió incorporarse nuevamente al Cuartel tomando parte en la lucha y en ella; rechazando el asalto enemigo halló gloriosa muerte el día 20 de julio de 1936.

Visto el expediente de juicio contradictorio referente al cadete de Infantería D. Rafael Domínguez Tabo-

res, que halló gloriosa muerte el día 20 de julio de 1936, examinado por el Consejo Superior del Ejército, de acuerdo con el mismo, se le concede el ascenso al empleo inmediato, por méritos de guerra, con la antigüedad del día de su fallecimiento.

Madrid, 31 de enero de 1942.

VARELA

*Méritos contraídos por el cadete de Infantería (fallecido) D. Rafael Domínguez Tabores*

Entusiasta, decidido y valiente, se sumó al Glorioso Alzamiento a su iniciación, presentándose como voluntario en el Cuartel de la Montaña. Con gran riesgo efectuó una salida para desalojar al enemigo de una posición ventajosa que ocupaba. Combatió, contraatacando valientemente, al enemigo que asaltaba el Cuartel, hallando gloriosa muerte el día 20 de julio de 1936.

## INFANTERIA

### Matrimonios

Accediendo a lo solicitado para contraer matrimonio con doña Milagros Monfort Salvador, por el teniente de Infantería D. Diego Cisneros Burgos, con destino en el tercer Grupo de Automovilismo del Cuerpo de Ejército del Turia, y cumplidas las condiciones que exige la ley de 23 de junio de 1941 y las normas para su aplicación de 11 de octubre de igual año (D. O. núm. 229), se le concede por esta orden la licencia especial que dicha ley preceptúa.

Madrid, 11 de febrero de 1942.

VARELA

### Destinos

Como resultado del concurso anunciado por orden de 19 de septiembre último (D. O. núm. 213), para cubrir vacantes de subalterno en la compañía de Motocicletas afecta al Regimiento de Automóviles de la Reserva General, he designado al teniente provisional de Infantería don José Moreno Sainz, del Grupo de Automóviles de Canarias.

Madrid, 11 de febrero de 1942.

VARELA

Pasan destinados al batallón de Infantería del Ministerio, causando baja en sus actuales destinos, los sargentos provisionales de Infantería que a continuación se relacionan.

D. José Fornieles Caro, del Regimiento núm. 46.

D. José Zarza Somoza, del Regimiento núm. 49.

D. Marcelino García Hernández, del Regimiento núm. 2.

D. Luis Ortega Benítez, del batallón Ciclista núm. 1.

Madrid, 11 de febrero de 1942.

VARELA

### Disponibles

Ascendidos a sus actuales empleos, según orden de 29 de enero de 1942 (D. O. núm. 34), los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan, pasan a la situación de disponible forzoso en las regiones militares que se indican.

Brigada D. José Pascual Garrote, en la primera.

Otro, D. Mariano Vitores Martínez, en la sexta.

Otro, D. Miguel Torre Torre, en la sexta.

Otro, D. Paulino Porras Encinas, en Marruecos.

Otro, D. Eusebio López García, en Marruecos.

Otro, D. José Hernández Millán, en Marruecos.

Otro, D. Jaime Solana Feijóo, en Marruecos.

Otro, D. Luis Rivera Ceinos, en Marruecos.

Otro, D. Antonio Cuenca González, en Marruecos.

Sargento D. Francisco Rocamora Ramallo, en la primera.

Otro, D. Miguel Luceño Martín, en la primera.

Otro, D. José Callejo Martín, en la primera.

Otro, D. Antolín Martín Alba, en Marruecos.

Madrid, 11 de febrero de 1942.

VARELA

Pasa a la situación de disponible forzoso en la séptima región militar, por cesar en la de reemplazo por herido, en la que se encontraba según orden de 25 de septiembre de 1941 (D. O. núm. 218), el sargento de Infantería D. Fermín Nieto Gómez.

Madrid, 11 de febrero de 1942.

VARELA

**CABALLERIA****Vacantes**

Ascendido por méritos de guerra al empleo de teniente coronel, por orden de 31 de enero último (D. O. número 32), el comandante del Arma de Caballería D. Santiago Mateo Marcos, la vacante producida corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 13 de febrero de 1942.

VARELA

**Concursos**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo tercero de la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), se anuncia una vacante de capitán de Caballería existente en el Depósito Central de Remonta (destacamento de Valladolid).

Los solicitantes remitirán sus instancias a este Ministerio, debidamente documentadas, en el plazo de diez días, a partir de la fecha de publicación de la presente orden.

Madrid, 13 de febrero de 1942.

VARELA

**Reingresos**

En virtud de lo dispuesto en el decreto de 6 de mayo de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 120), reingresa en la escala activa del Arma de Caballería el sargento, ascendido por méritos de guerra, D. José Osta Setas, colocándose a continuación del sargento D. Manuel Lasmarias Andreu y continuando en su actual destino.

Madrid, 13 de febrero de 1942.

VARELA

**ARTILLERIA****Reemplazo**

Pasa a la situación de reemplazo por herido, a partir del día 3 del actual, en la plaza de Oviedo, con arreglo a lo dispuesto en el decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 4), el teniente coronel de Artillería D. Juan Rodríguez Gámez, con destino en la Fábrica de Armas de Oviedo.

Madrid, 12 de febrero de 1942.

VARELA

**Vacantes de destino**

Como ampliación a la orden de 6 de febrero de 1942 (D. O. núm. 33), se anuncia una vacante de comandante de Artillería en la Jefatura de la Reserva General de dicha Arma, siendo la citada vacante de provisión normal y de nueva creación por aumento de plantilla.

El plazo para la admisión de papeletas será de diez días, a contar de la fecha de la publicación de la presente orden, pudiendo adelantar telegráficamente el contenido de las mismas.

Madrid, 13 de febrero de 1942.

VARELA

**INGENIEROS****Destinos**

Como resultado del concurso anunciado por orden de 18 de septiembre último (D. O. núm. 213), para cubrir vacantes de capitán y subalterno en la Dirección General de Transportes de este Ministerio, he designado a los siguientes oficiales:

Capitán de complemento de Ingenieros D. José Gómez-Terán López, del Regimiento mixto de Ingenieros número 1.

Teniente de Ingenieros D. Joaquín Avilés Martínez, de la Sección de Tropa de la Academia de Ingenieros.

Alférez de Ingenieros D. Enrique Pellicer Carbonell, del batallón de Transmisiones del III Cuerpo de Ejército.

Madrid, 11 de febrero de 1942.

VARELA

**Bajas**

Por haber pasado a formar parte de la escala profesional del Cuerpo de Sanidad (Farmacia) del Ejército del Aire, según orden de 21 de agosto de 1940 (B. O. del Estado número 245), causa baja en el Ejército de Tierra el alférez de complemento del Arma de Ingenieros D. Fernando Peláez Campomanes y García San Miguel.

Madrid, 13 de febrero de 1942.

VARELA

**MUTILADOS DE GUERRA  
POR LA PATRIA****Quinquenios**

Con arreglo a la orden comunicada de 1 de julio de 1941 e instrucciones dictadas por otra de 8 de no-

viembre de 1941 (D. O. núm. 253), se concede al teniente coronel del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares (hoy Mutilados de Guerra por la Patria) D. Marcelino Rodríguez Boyero, nueve quinquenios de quinientas pesetas, acumulables, a partir del 1 de diciembre de 1941 por llevar cuarenta y cinco años de servicio desde la fecha de su ascenso a sargento.

Madrid, 13 de febrero de 1942.

VARELA

**Bajas**

Causa baja en la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Segovia el comandante D. José Gregori Peiró, procedente del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares (hoy Mutilados de Guerra por la Patria), quedando en su anterior situación en dicho Cuerpo, con residencia en Madrid.

Madrid, 13 de febrero de 1942.

VARELA

**INTENDENCIA****Bajas**

Según comunica el General Subinspector de las Islas Baleares, ha fallecido en el día 9 del actual el comandante de Intendencia D. Teófilo Muro Balmaseda, cuya vacante se adjudica al turno de ascenso.

Madrid, 13 de febrero de 1942.

VARELA

**Ascensos**

Se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato, con la antigüedad de 9 de febrero de 1941, en vacante producida por la baja del comandante de Intendencia don Teófilo Muro Balmaseda, al capitán D. Angel Gómez Herrera, con destino en el Parque de Ingenieros de Madrid, quedando en situación de disponible forzoso en la primera región. Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 14 de febrero de 1942.

VARELA

**CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO****Vacantes de destino**

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. número 148), se anuncian las vacantes de capellanes del Cuerpo Eclesiástico, correspondientes a los turnos de elección y provisión normal que a continuación se relacionan.

Las papeletas deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro del plazo señalado en la citada orden.

**Elección**

Una de teniente vicario de segunda para la Tenencia Vicaría de la primera región militar.

**Provisión normal**

Una de capellán primero para cada una de las Fábricas de Armas de Toledo y Trubia.

Una de capellán primero para cada uno de los Hospitales de Urgencia (Madrid), Badajoz, Alcañá, Vitoria, Lugo, Pontevedra y Santiago.

Una de capellán primero para el Regimiento de Infantería núm. 82.

Una de capellán primero para cada uno de los Regimientos de Artillería números 1, 2, 12, 23, 27, 28, 29, 41, 47, 61, 73, 74.

Una de capellán primero para el Regimiento de Ingenieros núm. 8.

Una de capellán primero para cada uno de los Regimientos de Caballería núms. 12, 17, 18.

Una de capellán primero para el batallón de Transmisiones núm. 3.

Una de capellán primero para el Regimiento de Carros de Combate número 1.

Una de capellán segundo para cada uno de los Regimientos de Infantería núms. 1, 3, 4, 6, 8, 21, 22, 28, 31, 38, 42, 43, 49, 53, 55, 63, 72, 73.

Una de capellán segundo para cada uno de los batallones Ciclistas números 1 y 3.

Una de capellán segundo para cada uno de los Hospitales de Sevilla, Valladolid, Algeciras, San Sebastián, Zamora y Salamanca.

Madrid, 13 de febrero de 1942.

VARELA

**MUSICAS MILITARES****Destinos**

Como continuación a las órdenes de 23 y 30 de diciembre de 1941 y 13 de enero de 1942 (D. O. núms. 290

de 1941, 2 y 12 de 1942) y para cubrir las vacantes anunciadas por orden de 13 de noviembre último (D. O. núm. 257), pasan a servir los destinos que se indican, con arreglo a la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), los músicos de primera, segunda y tercera clase que a continuación se relacionan

**DESTINADOS VOLUNTARIOS****Músicos de primera**

D. Vicente Almerich Alemany, (requinto), de la música de la 13 División, a la de la 31.

D. Andrés Egea Gutiérrez (clarinete), de la música de la 11 División, a la del Regimiento de Infantería Base Naval núm. 33.

D. Alfonso Maganto Brasas (clarinete), de la música de la 11 División, a la de la 51.

D. Francisco Olalla Gutiérrez (clarinete), de la música de la 51 División, a la de la 43.

**Músicos de segunda**

D. Juan Bejarano Torres (barítono metal si b.), de la música de la 23 División, a la de la 21.

D. Marcelino Cruz González (trompa), de la música de la 11 División, a la de la 23.

D. José María Mompeán Gómez (fiscorno mi b.), de la música de la 32 División, a la del X Cuerpo de Ejército.

D. Antonio Salas Giner (requinto mi b.), de la música de la 62 División, a la de la 32.

**Músicos de tercera**

Francisco Galán Linares (bajo), de la música de la Academia de Ingenieros, a la de la 22 División.

Fidel Adrados Castellanos (trombón tenor), de la música de la 32 División, a la de la Academia de Artillería.

Luis Mato Hermida (fiscorno), de la música de la 41 División, a la de la 11.

Angel Luis Mota Cansado (trompeta), de la música de la Academia de Ingenieros, a la de la 72 División.

Bernabé Puche Rodríguez (trombón tenor), de la música de la 11 División, a la del Regimiento de Base Naval núm. 33.

José Domingo García (caja), de disponible forzoso en la segunda región, a la música de la 23 División.

Antonio Barcos Ferrer (trompeta), de disponible forzoso en la segunda región, a la música de la 23 División.

Manuel García Fernández (bajo), de disponible forzoso en la segunda

región, a la música de la 23 División. Pascual Mata Magallón (trombón contralto mi b.), de la música de la Academia de Ingenieros, a la de la 61 División.

Félix Hurtado Moreno (fiscorno), de disponible forzoso en la cuarta región, a la música de la Capitanía General de Canarias.

Francisco Pons Sintés (trombón contralto mi b.), de la música del Regimiento de Infantería Base Naval número 35, a la de la 51 División.

**DESTINADOS FORZOSOS****Músicos de segunda**

D. Federico Rodríguez Márquez (fiscorno mi b.), de disponible forzoso en la primera región, a la música de la 12 División.

**Músicos de tercera**

Felipe Gasca Gascón (platillos), de la música de la 23 División, a la de la 42.

Madrid, 12 de febrero de 1942.

VARELA

**Bajas**

Condenado a la pena que lleva consigo la accesoria de separación del servicio, causa baja en el Ejército el músico de segunda, asimilado a sargento primero, D. Manuel García Ruiz, pasando a la situación militar que le corresponda.

Madrid, 11 de febrero de 1942.

VARELA

**C. A. S. E.****Vacantes de destino**

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. número 148), se anuncian una vacante de auxiliar administrativo existente en cada una de las Academias de Transformación de Infantería (Guadalajara), Intendencia y Sanidad Militar, correspondientes al turno de provisión normal.

Las papeletas deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) precisamente dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden, pudiendo adelantarse las peticiones por telégrafo.

Madrid, 13 de febrero de 1942.

VARELA

## VARIAS ARMAS

### Destinos

Para cubrir vacantes de jueces y secretarios eventuales de Causas de las anunciadas por orden de 26 de diciembre pasado (D. O. núm. 291), se destina a los jefes y oficiales de la escala complementaria que a continuación se relacionan, los cuales serán distribuidos por las autoridades judiciales, con arreglo a las necesidades del servicio.

#### DESTINADOS VOLUNTARIOS

##### Primera región

###### Jueces:

Coronel de Caballería D. Carlos Jaquotot Ramón, de disponible forzoso en Marruecos.

Teniente coronel de Caballería don Manuel Varela de Castro, de disponible forzoso en la primera región.

###### Secretarios:

Capitán de Infantería D. Melitón Guillén Muñoz, de disponible forzoso en la primera región.

Teniente de Ingenieros D. Belisario Fernández Estévez, de disponible forzoso en la primera región.

Teniente de Ingenieros D. Tomás Martín Gallego, de disponible forzoso en la sexta región.

###### Jueces:

Teniente coronel de Caballería don Francisco Morales Martínez Fortún, de disponible forzoso en la segunda región.

Teniente coronel de Infantería don José Gutiérrez Pérez, de disponible forzoso en la segunda región.

Teniente coronel de Infantería don Nicolás Chacón Manrique de Lara, de disponible forzoso en la segunda región.

###### Secretarios:

Teniente de Infantería D. Jesús Cortés Cortés, de disponible forzoso en la segunda región.

##### Tercera región

###### Jueces:

Teniente coronel de Caballería don Antonio Freyre García Leaniz, de disponible forzoso en la segunda región.

Comandante de Infantería D. Vicente Acad Márquez, de disponible forzoso en la tercera región.

Comandante de Infantería D. Guillermo Navarro Marcos, de disponible forzoso en la tercera región.

##### Cuarta región

###### Jueces:

Coronel de Infantería D. Rómulo Rodríguez Baster, de disponible forzoso en la cuarta región.

Teniente coronel de Infantería don Vicente Villarejo Bermejo, de disponible forzoso en la cuarta región.

Comandante de Infantería D. Wilfredo Cabanes Bepín, de disponible forzoso en Baleares.

###### Secretarios:

Comandante de Artillería D. Carlos de la Cuadra Escrivá de Romani, de disponible forzoso en la cuarta región.

Teniente de Infantería D. Francisco Sánchez Soto, de disponible forzoso en la sexta región.

Teniente de Ingenieros D. Ramón Salvado Reales, de disponible forzoso en la cuarta región.

##### Quinta región

###### Jueces:

Teniente coronel de Infantería don José Luque Barriocanal, de disponible forzoso en la quinta región.

Comandante de Caballería D. Iñigo Diarte Expósito, del batallón Disciplinario núm. 75. (Derechos preferentes con arreglo al artículo 17 de la orden de 3 de julio de 1940.)

##### Sexta región

###### Jueces:

Coronel de Caballería D. José Ubago Arizmendi, de disponible forzoso en la sexta región.

Teniente coronel de Infantería don Angel García Polo, de disponible forzoso en la sexta región (confirmación en el cargo de juez especial de delitos de acaparamiento).

Teniente coronel de Artillería don Luis Galligo Kolly, de disponible forzoso en la sexta región (confirmación en el cargo de juez especial de accidentes ferroviarios).

Comandante de Infantería D. Angel Cañedo Argüelles, de disponible forzoso en la sexta región.

###### Secretario:

Teniente de Infantería D. Anastasio González Rodríguez, de disponible forzoso en la sexta región.

##### Séptima región

###### Jueces:

Teniente coronel de Infantería don Francisco de Reyna Canals, de disponible forzoso en la séptima región.

Comandante de Artillería D. Francisco Avila Díaz, de los Juzgados Eventuales de la primera región.

###### Secretarios:

Capitán de Ingenieros D. Cipriano García González, de disponible forzoso en la séptima región.

Capitán de Artillería D. Víctor Jiménez Romero, de los Juzgados Eventuales de la primera región.

Capitán de Artillería D. Valeriano Hernández Rodríguez, de los Juzgados Eventuales de la primera región.

Capitán de Artillería D. Juan Flores González, de la Caja de Recluta número 60.

Teniente de Infantería D. Angel Carretero Pérez, de los Juzgados Eventuales de la primera región.

Teniente de Ingenieros D. Ignacio Arranz Rubio, de disponible forzoso en la séptima región.

##### Octava región

###### Jueces:

Coronel de Infantería D. Felipe Sánchez Rodríguez, de los Juzgados Eventuales de la cuarta región.

Teniente coronel de Infantería don Carlos Mauriz Barcia, de la Caja de Recluta núm. 65.

###### Secretario:

Teniente de Infantería D. Prudencio Pedrosa Muñoz, de disponible forzoso en la octava región.

##### Baleares (Menorca)

###### Jueces:

Comandante de Infantería D. Miguel González Messeguer, de disponible forzoso en Baleares.

Comandante de Infantería D. Antonio Luis Fullana, de disponible forzoso en Baleares.

##### Canarias

###### Jueces:

Teniente coronel de Artillería don Julio Ruiz Jalón, de disponible forzoso en Canarias.

Teniente coronel de Caballería don José Tartalo Santamaría, de disponible forzoso en Canarias.

Comandante de Infantería D. Faustino Pérez Pérez, de disponible forzoso en Canarias.

##### Marruecos

###### Jueces:

Coronel de Caballería D. Bernardo Gil Pina, de los Juzgados Eventuales de la tercera región.

**Jurisdicción exenta de Toledo y Cuenca**  
(Aranjuez)**Secretarios:**

Teniente de Ingenieros D. José Martínez Moral, de los Juzgados Eventuales de la sexta región.

Teniente de Ingenieros D. Abelardo Salas Abad, de los Juzgados Eventuales de la tercera región.

**Jurisdicción exenta de Granada****Jueces:**

Comandante de Artillería D. José Sánchez Rivas, del batallón Disciplinario núm. 25.

Comandante de Caballería D. Miguel Ruiz Isaac, del batallón Disciplinario núm. 20.

Comandante de Artillería D. Juan Aranda Mariscal, de disponible forzoso en la segunda región.

Comandante de Artillería D. Juan Ruiz Rodríguez, de disponible forzoso en la segunda región.

**DESTINADOS FORZOSOS****Jurisdicción exenta de Toledo y Cuenca**  
(Aranjuez)**Jueces:**

Coronel de Infantería D. Pedro Alonso Galdós, de disponible forzoso en la sexta región.

Coronel de Infantería D. Enrique Bayo Lucía, de disponible forzoso en la quinta región.

Coronel de Infantería D. José Gómez Cardo, de disponible forzoso en la segunda región.

Coronel de Caballería D. Luis Rubio Méndez, de disponible forzoso en la primera región.

Teniente coronel de Infantería don Federico Pradas Arruebo, de disponible forzoso en la cuarta región.

Teniente coronel de Infantería don Luis Molina González Asarta, de disponible forzoso en la sexta región.

Comandante de Infantería D. Manuel Ortega Soto, de disponible forzoso en Marruecos.

Comandante de Infantería D. José Cobo Ortiz, de disponible forzoso en la segunda región.

Comandante de Infantería D. Pablo Illescas Fernández, de disponible forzoso en la séptima región.

Comandante de Caballería D. Fernando Fernández de Córdoba Álvarez de las Asturias Bohorques, de disponible forzoso en la primera región.

**Secretarios:**

Capitán de Ingenieros D. Francisco Fernández Márquez, de disponible forzoso en la primera región.

Teniente de Ingenieros D. Jonás Pérez Parrilla, de disponible forzoso en la séptima región.

Teniente de Ingenieros D. Ambrosio Santos Giménez, de disponible forzoso en la primera región.

Madrid, 5 de febrero de 1942.

VARELA

**Dirección General  
de la Guardia Civil****Retiros**

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 de agosto de 1941, el coronel de la Guardia Civil, en la de reserva por orden de 8 de agosto de 1939 (B. O. núm. 228), D. Antonio Álvarez Ossorio Barrientos.

Madrid, 13 de febrero de 1942.

VARELA

Pasa a la situación de retirado, por cumplir la edad reglamentaria en el día de la fecha, el capitán de la Plana Mayor del 13 Tercio rural de la Guardia Civil D. Lucinio Cervantes Iñigo, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 13 de febrero de 1942.

VARELA

**Destinos**

Pasa destinado al sexto Tercio rural de la Guardia Civil el capitán médico de complemento D. Antonio

Rubido Lamparte, que cesa en el 38 Tercio de costas.

Madrid, 12 de febrero de 1942.

VARELA

**Ascensos**

Cumplidas las condiciones reglamentarias de aptitud para el ascenso, y habiéndole correspondido éste en razón a su antigüedad, se concede el empleo inmediato superior, con la de 17 de noviembre de 1941, al sargento de la Plana Mayor del 31 Tercio de costas de la Guardia Civil D. Fernando Rodríguez del Corral, debiendo ser colocado en la escala del nuevo empleo a continuación de D. Severiano Pascual Garrote y continuando destinado en la misma Unidad.

Madrid, 12 de febrero de 1942.

VARELA

**Consejo Supremo  
de Justicia Militar**  
**PERSONAL CIVIL****Pensiones**

Por la Presidencia de este Consejo Supremo, con esta fecha, se dice a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

"Este Consejo Supremo (Sala de Pensiones de Guerra), en virtud de las facultades que le confieren las leyes de 13 de enero de 1904, 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo) y decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. número 165), cuya relación empieza con don Germán Almeida Vicente y termina con doña Lorenza Liberos Centelles, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el percibo."

Lo que de orden del Excelentísimo Señor General Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 30 de enero de 1942.—El General Secretario, *Juan Herrero*.

Excmo. Sr...

## RELACION QU

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Germán Almeida Vicente ..... Doña Isabel Amparo Hernández .....	Padres .....	Rgls. Larache 4 ...	Teniente (D.) Juan José Almeida Hernández .....
D. José Armentero Ruiz ..... Doña Petra Ruiz Ruiz .....	Idem .....	F. E. T. Burgos ...	Alférez D. Higinio Armentero Ruiz .....
D. Elías Ruiz de Gauna y Ruiz de Gauna ..... Doña Segunda Fernández de Lecea Mazmela .....	Idem .....	Inf. Bailén 24 .....	Alférez capellán D. Olegario Ruiz de Gauna Fernández de Lecea .....
D. Virgilio Fernández Pascual ..... Doña M. de los Dolores Tamañes Benítez .....	Idem .....	Ametralladoras 7 ...	Sargento D. Santiago Fernández Tamañes .....
D. Vicente Muruzábal Ararás ..... Doña Angela Yoldi Ilundain .....	Idem .....	F. E. T. Navarra ...	Sargento (D.) Isaac Muruzábal Yoldi .....
D. Daniel Yáñez Méndez ..... Doña Mercedes Feijó Pérez .....	Idem .....	Inf. América 23 ...	Cabo Antonio Yáñez Feijó .....
D. Demetrio Montero Abril ..... Doña Carmen González Abril .....	Idem .....	Div. F. Negras ...	Cabo Juan de Dios Montero González .....
D. Luis Casado Antón ..... Doña Elisa Pérez González .....	Idem .....	Reg. Artillería 24 ...	Cabo Victoriano Casado Pérez .....
D. Angel Incio Berganzos ..... Doña Obdulia Payueta Areta .....	Idem .....	Batallón 5 .....	Soldado Baldomero Incio Payueta .....
D. Andrés Carballo Saavedra ..... Doña Angela García .....	Idem .....	Caz. Ceriñola 6 ...	Soldado Ramiro Carballo García .....
D. Eusebio Justo Fernández ..... Doña Dolores Rivero Gómez .....	Idem .....	Bn. Ametrall. 7 ...	Soldado Manuel Justo Rivero .....
D. Antonio Díaz González ..... Doña Anastasia Álvarez Díaz .....	Idem .....	Caz. Ceuta 7 .....	Soldado Antonio Díaz Álvarez .....
D. Rafael Vázquez Fernández ..... Doña Juana Retamar Ruiz .....	Idem .....	Inf. Pavia 7 .....	Soldado Juan Vázquez Retamar .....
D. Manuel Olmo Jiménez ..... Doña Pilar Jaén Rechi .....	Idem .....	Inf. Oviedo 8 .....	Soldado Manuel Olmo Jaén .....
D. Secundino Fernández Lago ..... Doña María Lamela Hermida .....	Idem .....	C. Combate 2 .....	Soldado Secundino Fernández Lamela .....
D. Pedro Tutor Barranco ..... Doña Juana Magaña Indiano .....	Idem .....	Inf. Aragón 17 ...	Soldado Santos Tutor Magaña .....
D. José Guede Freire ..... Doña Flores Couto Corigil .....	Idem .....	Idem .....	Soldado Juan Guede Couto .....
D. Celestino García Fernández ..... Doña Martina Cabezas Pérez .....	Idem .....	Inf. Gerona 18 .....	Soldado Luis García Cabezas .....
D. Víctor Elvira Rupérez ..... Doña Secerina López Santos .....	Idem .....	Inf. Valladolid 20 ...	Soldado Pedro Elvira López .....
D. Francisco Espinar Moreno ..... Doña María Ponce Domínguez .....	Idem .....	Bn. Fusileros 21 ...	Soldado Diego Espinar Ponce .....
D. José Ventura Echave Echave ..... Doña Josefina Antonia Furundarena Echave .....	Idem .....	Idem .....	Soldado Rafael Echave Furundarena .....

## SE CITA

Pensión anual que se les concede — Pesetas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (2)	NOMBRES DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
5.000,00			22	septiembre	1938	Salamanca ...	Puerto Seguro .....	Salamanca ...	
4.000,00			11	febrero	1938	Burgos .....	Busto de Bureba .....	Burgos .....	
2.400,00			20	julio	1938	Alava .....	Oreitia .....	Alava .....	
3.500,00			12	noviembre	1938	Zamora .....	Pereruela .....	Zamora .....	
2.160,00			23	septiembre	1936	Navarra .....	Aidiós .....	Navarra .....	
795,50			4	octubre	1938	Orense .....	San Juan de Río .....	Orense .....	
795,50			18	enero	1939	Badajoz .....	Granja de Torrehermosa .....	Badajoz .....	
795,50			27	agosto	1937	Burgos .....	Villayuda .....	Burgos .....	
693,50			9	diciembre	1936	Alava .....	Salmillas de Buradón ...	Alava .....	
693,50		Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.	29	mayo	1938	Lugo .....	Antas de Ulla .....	Lugo .....	3
693,50	(1)		25	junio	1938	Orense .....	Montes .....	Orense .....	
693,50			21	enero	1938	Salamanca ...	Alberguería de Argañón	Salamanca ...	
693,50			24	septiembre	1938	Cádiz .....	Cádiz .....	Cádiz .....	
693,50			15	junio	1938	Sevilla .....	Ecija .....	Sevilla .....	
693,50			26	junio	1938	La Coruña..	Louro (Muros) .....	La Coruña..	
693,50			7	septiembre	1937	Soria .....	Buberols .....	Soria .....	
693,50			12	octubre	1938	Orense .....	Barbadana .....	Orense .....	
693,50			13	abril	1938	León .....	Villa Gatón .....	León .....	
693,50			13	enero	1939	Soria .....	Inés .....	Soria .....	
693,50		29	julio	1937	Sevilla .....	Sevilla .....	Sevilla .....		
693,50		23	enero	1939	S. Sebastián	Zumaya .....	Guipúzcoa ...		

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Domingo Ripoll Soler ..... Doña Mariana Moguera Ferrer .....	Padres .....	Inf. S. Marcial 22	Soldado Jaime Ripoll Nogueira .....
D. Victoriano Itarte Iñigo ..... Doña Andrea Goicoechea Gorrucho ...	Idem .....	Inf. América 23 ...	Soldado Victoriano Itarte Goicoechea .....
D. Pedro Iglesias Jiménez ..... Doña Manuela González Cibas .....	Idem .....	Reg. Infant. 25 ...	Soldado Jenaro Iglesias González .....
D. Antonio González Pernas ..... Doña Ascensión López Castro .....	Idem .....	Legión .....	Legionario Guillermo González López .....
D. Cipriano Ortega Zorrilla ..... Doña Julia Tovalina Zorrilla .....	Idem .....	G. Civil Castellón.	Guardia Elías Ortega Tovalina .....
D. Juan García Cazaba ..... Doña Dolores García Banques .....	Idem .....	Inf. Argel 27 .....	Soldado Pedro García García .....
D. Eduardo López López ..... Doña Ana Cadenas Pérez .....	Idem .....	Idem .....	Soldado José María López Cadenas .....
D. Daniel Llorente del Río ..... Doña Benigna González Medina .....	Idem .....	Inf. Zamora 29 ...	Soldado Santos Llorente González .....
D. Manuel Díaz Pena ..... Doña Flores Penín Araujo .....	Idem .....	Idem .....	Soldado Gumersindo Díaz Penín .....
D. José Gallego Arias ..... Doña María Pérez Fernández .....	Idem .....	Idem .....	Soldado Luis Gallego Pérez .....
D. Pedro Garcías Burquera ..... Doña Margarita Roselló Vidal .....	Idem .....	Idem .....	Soldado Miguel Garcías Roselló .....
D. Evangelista García Fernández ..... Doña María Rodríguez Novega .....	Idem .....	Idem .....	Soldado Vicente García Rodríguez .....
D. Manuel Tato Fernández ..... Doña Claudina Fernández Vázquez .....	Idem .....	Inf. Zaragoza 30...	Soldado Manuel Tato Fernández .....
D. José Iglesias Pérez ..... Doña Ángela Mourelos Padín .....	Idem .....	Reg. Infant. 30 ...	Soldado Domingo Iglesias Mourelos .....
D. Juan Manuel Fresno Díez ..... Doña María Fresno Rodríguez .....	Idem .....	Inf. Burgos 31.....	Soldado Marcelino Fresno Fresno .....
D. Pedro Guijarro Muñoz ..... Doña Luisa García Romero .....	Idem .....	Inf. Montaña 31 ...	Soldado Luis Guijarro García .....
D. Ramón García Ovies ..... Doña María Alonso Gutiérrez .....	Idem .....	Inf. Burgos 31.....	Soldado Manuel García Alonso .....
D. Marcelino González Salas ..... Doña Encarnación Cosío Cosío .....	Idem .....	Inf. Montaña 35...	Soldado Julio González Cosío .....
D. Lorenzo García Serera ..... Doña Ramona Santana Rivero .....	Idem .....	Inf. Tenerife 38 ...	Soldado Lorenzo García Santana .....
D. Jacinto Duarte Crespo ..... Doña M. <sup>a</sup> del Carmen Santos Pérez...	Idem .....	Idem .....	Soldado Aníbal Duarte Santos .....
D. Guillermo Canellas Rigo ..... Doña Esperanza Nadal Santandreu ...	Idem .....	Reg. Infant. 86 ...	Soldado Guillermo Canellas Nadal .....
D. Rafael González Cañete ..... Doña Josefa Cuevas Vega .....	Idem .....	Cab. Taxis 7.....	Soldado Hilario González Cuevas .....



NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecian los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Francisco Gallego Rojas ..... Doña Concepción Rodríguez Saiguero.	Padres .....	Reg. Transmisiones	Soldado Francisco Gallego Rodríguez .....
D. Manuel Vizcaino Pérez ..... Doña Rosa Márquez Cámara .....	Idem .....	Carabineros .....	Carabinero Manuel Vizcaino Márquez .....
D. Isidro García Puerto ..... Doña Carmen Moya Martínez .....	Idem .....	F. E. T. Aragón ... Idem .....	Falangista Isidro García Moya ..... Falangista José García Moya .....
D. Cesáreo Herranz Pascual ..... Doña Agustina Lapuente Gil .....	Idem .....	F. E. T. Alto Tajo	Falangista Lorenzo Herranz Lafuente .....
D. Wenceslao Olea Ibáñez ..... Doña María Luisa Godoy Godoy .....	Idem .....	F. E. T. Badajoz...	Falangista (Enrique Olea Godoy .....
D. Joaquín Castell Ariño ..... Doña Isabel Mora Pallaruelo .....	Idem .....	Tercio del Pilar ...	Falangista Angel Castell Mora .....
D. Manuel García Benítez ..... Doña Dolores Rodríguez Hernández...	Idem .....	F. E. T. Las Palmas	Falangista Lorenzo García Rodríguez .....
D. José López Fernández ..... Doña Amalia Núñez San Esteban .....	Idem .....	Legión .....	Legionario (Antonio López Núñez .....
D. Juan María Isla Incógnito ..... Doña Josefa Rey Rodríguez .....	Idem .....	Idem .....	Legionario Flaminio Isla Rey .....
D. Manuel Fariña ..... Doña Gertrudis Lubián Cureas .....	Idem .....	Idem .....	Legionario Angel Fariña Lubián .....
D. José Donoso Gallardo ..... D. José Guerrero Sánchez .....	Padre ..... Idem .....	Rgls. Ceuta 3 ..... Inf. Pavia 7 .....	Cabo Eulogio Donoso Llanos ..... Soldado José Guerrero Cuevas .....
D. Luis Fernández Argüeso ..... D. Pedro Inigo Sáenz de Tejada .....	Idem .....	Reg. Infant. 23 ... Art. Montaña 2 ...	Soldado Pedro Fernández Herrero ..... Soldado Basilio Inigo Pérez .....
D. Manuel Jiménez Aguilera ..... D. Santiago Lucas Criado .....	Padre ..... Idem .....	B. Aérea Tablada... F. E. T. Navarra...	Soldado Manuel Jiménez Campaña ..... Falangista Manuel Lucas González .....
D. Antonio Alonso Vicente ..... Doña Concepción Pérez Mejías .....	Idem .....	F. E. T. Valladolid.	Falangista Oscar Alonso de la Hera .....
Doña Petra Rebelledo Canales ..... Doña Antonio Martínez de la Rosa...	Madre ..... Idem .....	Div. F. Azules ... Legión .....	Cabo José Jiménez Pérez ..... Cabo Francisco Fernández Rebelledo .....
Doña María González Paradela ..... Doña María Liermo Calleja .....	Idem .....	Caz. Melilla 3 ... Reg. Infant. 17 ...	Soldado Antonio Lechuga Martínez ..... Soldado Benjamín Iglesias González .....
Doña Rosa Barbeito Sánchez ..... Doña María González Suárez .....	Idem .....	Inf. S. Marcial 22 Idem .....	Soldado Roberto Gómez Liermo ..... Soldado José González Barbeito .....
Doña Sara Fernández Pablo ..... Doña Avelina Rodríguez Boyas .....	Idem .....	Reg. M. Ing. 5 ..... Legión .....	Soldado Teodoro Miguel Fernández ..... Legionario Antonio Real Rodríguez .....
Doña María Fernández Matilla ..... Doña Pilar Arruego Arruebo .....	Idem .....	F. E. T. León ..... F. E. T. Jaca .....	Falangista Pedro Martínez Fernández ..... Falangista Santos Bandrés Arruego .....
Doña María Gutiérrez Aguilar ..... Doña Encarnación Ramos Díaz .....	Idem .....	F. E. T. Sevilla ... Idem .....	Falangista Juan Hidalgo Gutiérrez ..... Falangista Manuel Hidalgo Ramos .....
Doña Justina Lleó Rojo ..... Doña María Pilar Zardoya Lleó .....	Viuda .....		
D. Jaime Zardoya Lleó ..... D. Enrique Zardoya Lleó .....	Huérfanos...	Zap. Minadores 8.	Comandante D. Jaime Zardoya Morera .....
Doña Mercedes Zardoya Jiménez .....			
Doña Matilde Rosario Rodríguez García	Viuda .....	Artillería .....	Comandante (D. Alejandro García Vega .....
Doña Concepción Cerda Blasco ..... Doña Carmen López González .....	Idem .....	F. E. T. Zaragoza... Inf. Zaragoza 30...	Alférez D. José Figuerola Roch ..... Teniente D. Jesús Fernández Lamas .....
D. Vicente Salanova Tremps ..... Doña Aniceta Gómez González .....	Viuda ..... Idem .....	G. Civil .....	Alférez D. Julián Esteban López .....
Doña Santa Hernández Cordero .....	Idem .....	Inf. Valladolid 2... Bn. Ametralladr. 7	Sargento D. Adolfo García González ..... Cabo Vicente Castro de la Calle .....

Cantidad anual que se les concede — Pesetas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
693,50			7	enero	1939	Málaga .....	Mollina .....	Málaga .....	
3.200,00			2	diciembre	1938	Sevilla .....	Coria del Río .....	Sevilla .....	
693,50			15	octubre	1938	Valencia Cid .....	Valencia Cid .....	Valencia Cid .....	
693,50			18	octubre	1938				
693,50			1	enero	1939	Teruel .....	Griegos .....	Teruel .....	
693,50			2	marzo	1937	Badajoz .....	Valle de la Serena .....	Badajoz .....	
693,50			8	febrero	1939	Huesca .....	Espés .....	Huesca .....	3
693,50			25	marzo	1939	Las Palmas .....	San Lorenzo .....	Las Palmas .....	
2.106,00			4	noviembre	1938	La Coruña .....	Pedroso .....	La Coruña .....	
2.106,00	(1)		6	abril	1937	Orense .....	Las Ermitas .....	Orense .....	
2.106,00			20	febrero	1938	Pontevedra .....	Marín .....	Pontevedra .....	
1.565,00		Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.	16	marzo	1938	Badajoz .....	Villanueva de la Serena .....	Badajoz .....	
693,50			20	agosto	1938	Cádiz .....	La Lina de la Concepción .....	Cádiz .....	
693,50			9	enero	1938	Palencia .....	Barruelo de Santullán .....	Palencia .....	
693,50			19	agosto	1938	Logroño .....	Nada .....	Logroño .....	
416,10			20	mayo	1937	Granada .....	Algarineja .....	Granada .....	
693,50			14	junio	1938	Salamanca .....	Miranda del Castañar .....	Salamanca .....	
416,10			3	agosto	1938	Valladolid .....	Valladolid .....	Valladolid .....	3
795,50			28	marzo	1938	Granada .....	Bursal .....	Granada .....	
2.178,00			3	abril	1938	Valladolid .....	Valladolid .....	Valladolid .....	
695,50			10	febrero	1938	Cádiz .....	San Roque .....	Cádiz .....	
693,50			25	mayo	1938	Orense .....	Corneda de Villa Rubin .....	Orense .....	
693,50			1	enero	1939	Santander .....	Omoño .....	Santander .....	
693,50			16	mayo	1938	Lugo .....	San Cosme .....	Lugo .....	
693,50			18	mayo	1938	Oviedo .....	Turrón .....	Oviedo .....	3
693,50			26	julio	1938	Vitoria .....	Vitoria .....	Alava .....	
2.106,00			20	octubre	1937	Badajoz .....	Villanueva del Fresno .....	Badajoz .....	
693,50			13	marzo	1938	León .....	Villa de Benavides .....	León .....	
693,50			23	septiembre	1937	Huesca .....	Sagües .....	Huesca .....	
693,50			19	enero	1939	Sevilla .....	Los Corrales .....	Sevilla .....	
693,50			28	agosto	1938	Málaga .....	Cartama .....	Málaga .....	
9.000,00			22	agosto	1936	Barcelona .....	Barcelona .....	Barcelona .....	6
9.000,00			9	noviembre	1936	Madrid .....	Madrid .....	Madrid .....	7
4.000,00			30	junio	1938	Teruel .....	Alcañiz .....	Teruel .....	
5.000,00			13	septiembre	1936	La Coruña .....	Santiago .....	La Coruña .....	
5.000,00			8	octubre	1936	Zaragoza .....	Añorbe .....	Zaragoza .....	3
3.500,00			26	octubre	1938	León .....	Otero de Esparpizo .....	León .....	
795,50			6	marzo	1937	Avila .....	Santa María del Berrocal .....	Avila .....	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Francisca Aguilar Fernández ...	Viuda .....	G. Civil Oviedo ...	Cabo Joaquín Pizarro Rodríguez .....
Doña Sotera Martínez Madrid .....	Idem .....	C. Combate 2 .....	Soldado Eulogio García García .....
Doña Dolores Tortosa Carrillo .....	Idem .....	Inf. Pavia 7 .....	Soldado Francisco Galeote Tortosa .....
Doña Fidelina Fuente Toledo .....	Idem .....	Caz. Ceuta 7 .....	Soldado Domingo Hernández Galván .....
Doña Consuelo Guitarte Ariño .....	Idem .....	Inf. Aragón 17 ...	Soldado Agustín Villargolla Gresa .....
Doña Otilia González Aleu .....	Idem .....	Inf. Toledo 26 ...	Soldado Perfecto Rodríguez Rodríguez .....
Doña Dolores Pellejero Morras .....	Idem .....	Inf. Gerona 18 ...	Soldado Alejandro Echevarría Ganuza .....
Doña Petra Aldea del Río .....	Idem .....	Inf. S. Quintín 25	Soldado Félix Canales Gutiérrez .....
Doña Candelaria Hernández Hernández.	Idem .....	Inf. Tengerife 38 ...	Soldado Isidoro Domínguez González .....
Doña María de los Dolores González González .....	Idem .....	Bn. Volunt. Oviedo	Soldado Ramón Fernández Valdés .....
Doña Manuela Benítez Villalba .....	Idem .....	Legión .....	Legionario Juan Asensio Avila .....
Doña María Alfaya García .....	Idem .....	Idem .....	Legionario Camilo González Diz .....
Doña Cirila Diaz Sanz de Vicuña .....	Idem .....	Tcio. Abadiza ...	Falangista Juan Aldaba Irrure .....
Doña Mariana Márquez Maceira .....	Idem .....	F. E. T. Coruña ...	Falangista Valeriano Fonte Martínez .....
D. Mariano Velado López .....	Huérfano ...	Inf. Zamora 20 ...	Sargento D. Lupiciano Velado Rodríguez .....
Doña María González Moreno .....	Huérfana ...	Reg. Infant. 28 ...	Cabo Angel González Sánchez .....
Doña Elvira Padilla Romero .....	Madre .....	Infantería .....	Teniente D. Antonio Sandino Padilla .....
Doña Josefa Corral García .....	Huérfanas ...	G. Civil .....	Teniente D. Juan Corral Bonachela .....
Doña Dolores Corral García .....			
D. Ramiro Gómez-Galán López .....	Padres .....	Infantería .....	Cabo Andrés Gómez-Galán Megía .....
Doña Feisa Megía Ubeda .....			
Doña Manuela Martín Sánchez .....	Viuda .....	G. Civil .....	Guardia Miguel Gallardo Martín .....
Doña Cecilia Lafuerza de Pablo .....	Idem .....	Idem .....	Guardia Jenaro Rodríguez García .....
Doña M. <sup>a</sup> del Carmen Córdoba Barrilero	Idem .....	Idem .....	Guardia Alfredo Canales Lorenzo .....
Doña Lorenza Liberos Centelles .....	Idem .....	Idem .....	Guardia Jesús Arrufat Puchol .....

## OBSERVACIONES

1. Por los Gobernadores Militares a que corresponde el punto de residencia de los recurrentes, se dará traslado a éstos de la orden de concesión de la pensión que se les señala.

2. Todas las pensiones a percibir por esta capital (Madrid) serán abonadas por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

3. Estas pensiones serán abonadas en tanto conserven la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades que, por los respectivos Cuerpos, hubiesen sido satisfechas a los interesados. Los padres la percibirán en coparticipación y en tanto conserven su actual estado de pobreza, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo señalamiento.

4. Percibirán la pensión que se les señala, que corresponde al 40 por 100 del sueldo que el causante disfrutaba

en la fecha de su muerte, y les será abonada en coparticipación mientras conserven su actual estado de pobreza, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo señalamiento, y previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiesen podido percibir a cuenta del presente señalamiento.

5. Percibirá la pensión que se le señala equivalente al 60 por 100 del sueldo que disfrutaba el causante en la fecha de su fallecimiento, en tanto conserve su actual estado de pobreza, previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiese recibido a cuenta del presente señalamiento.

6. Percibirán la pensión que se les señala en la siguiente forma: la mitad, la viuda, y la otra mitad, por partes iguales, los cuatro huérfanos; las hembras en tanto conservan la aptitud legal; don Jaime y D. Enrique hasta el día 1 de abril de 1951 y 22 de noviembre de

1956, en que, respectivamente, cumplirán su mayoría de edad. Estos dos huérfanos y su hermana doña María del Pilar, durante su menor edad, percibirán su parte por mano de su madre como representante legal de los mismos, y doña Mercedes, por hallarse legalmente habilitada, como mayor de edad, percibirá la suya por sí misma. Si alguno de los solicitantes perdiese la aptitud legal, su parte acrecerá a la del copartícipe que la conserve sin necesidad de nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo le hayan sido abonadas a la viuda del causante en virtud de la orden ministerial de 1 de julio de 1938, que queda anulado.

7. Se eleva a la actual cuantía la pensión que le fué concedida por orden de 1 de mayo de 1940 (D. O. núm. 113), por haberse comprobado que el causante fué ascendido a comandante por orden de 26 de noviembre de 1941 (D. O. núm.

Pensión anual que se les concede — Pesetas	Gobierno Militar - Autoridad que debe dar consentimiento a los interesados	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
3.565,00			17	octubre	1936	Cáceres .....	Talabán .....	Cáceres .....	8
693,50			26	enero	1938	Guadalajara	Corduente .....	Guadalajara	
693,50			26	agosto	1938	Málaga .....	Antequera .....	Málaga .....	
693,50			26	diciembre	1938	Tenerife .....	Guancha .....	Tenerife .....	
693,50			30	mayo	1938	Teruel .....	Cabatillos .....	Teruel .....	
693,50			9	noviembre	1937	Orense .....	Maside .....	Orense .....	
693,50			3	mayo	1937	Navarra .....	Arróniz .....	Navarra .....	3
693,50			5	mayo	1938	Avila .....	Narros de Salduña .....	Avila .....	
693,50			20	septiembre	1938	Tenerife .....	San Juan de la Rampla	Tenerife .....	
693,50		Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.	17	octubre	1936	Oviedo .....	Llanera .....	Oviedo .....	
2.106,00			3	agosto	1938	Sevilla .....	La Campana .....	Sevilla .....	
2.106,00			29	enero	1937	Pontevedra..	Tuy .....	Pontevedra..	9
693,50	(1)		9	agosto	1936	Navarra .....	Ibircu .....	Navarra .....	3
693,50			13	octubre	1938	La Coruña..	Puente-deume .....	La Coruña..	
3.500,00			26	julio	1937	Idem .....	Baltar .....	Orense .....	10
795,50			17	noviembre	1938	Salamanca...	Fuentegunaldo .....	Salamanca...	11
5.000,00			19	noviembre	1936	Cádiz .....	Línea de la Concepción	Cádiz .....	
6.750,00			8	noviembre	1936	Madrid .....	Madrid .....	Madrid .....	13
795,50		Decreto de 18 de abril de 1938 (B. O. n.º 549) y ley de 13 de dicbre. de 1940 (D. O. n.º 292).	16	agosto	1936	Idem .....	Idem .....	Idem .....	12
3.100,00			15	septiembre	1936	Badajoz .....	Benquerencia .....	Badajoz .....	
3.100,00			28	junio	1936	Huesca .....	Huesca .....	Huesca .....	13
3.200,00			18	agosto	1936	Córdoba .....	Córdoba .....	Córdoba .....	
3.100,00			17	agosto	1936	Zaragoza .....	Zaragoza .....	Zaragoza .....	

mero 272). La percibirá en tanto conserve la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiese recibido a cuenta del anterior señalamiento, que queda sin efecto.

8. Se eleva a la actual cuantía la pensión que le fué concedida por orden de 26 de julio de 1939 (B. O. núm. 192), por haberse comprobado documentalmente que el causante fué ascendido al empleo de cabo con antigüedad de 17 de octubre de 1936. La percibirá en tanto conserve la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiese podido percibir a cuenta del anterior señalamiento, que queda sin efecto.

9. Se eleva a la actual cuantía la pensión que le fué concedida por orden de 19 de junio de 1939 (B. O. núm. 187), por haberse comprobado documentalmente que el causante percibía el haber que se le señala en la fecha de su fallecimiento. La percibirá en tanto con-

serve la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por cuenta del anterior señalamiento, que queda sin efecto.

10. Percibirá la pensión que se le señala por mano de su representante legal, doña Ana López, y desde el día 26 de julio de 1937 hasta el día 28 de mayo de 1955 en que cumple su mayoría de edad, y previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiese percibido a cuenta del presente señalamiento. Al mismo tiempo se le desestima la petición que formula D. Bonifacio Velado Abajo, padre del causante, por carecer de derecho.

11. Percibirá la pensión que se le señala en tanto conserve la aptitud legal y de mano de su representante don Ciriaco Sánchez Sánchez, previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiese percibido a cuenta del presente señalamiento.

12. Justificado en el expediente informativo el hecho glorioso que concurrió en la muerte del causante, se les hace el presente señalamiento, que percibirán en coparticipación y en tanto conserven su actual estado de pobreza, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo señalamiento y previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiesen podido percibir a cuenta del presente.

13. Justificado en el expediente informativo el hecho glorioso que concurrió en la muerte del causante, se les hace el presente señalamiento, que percibirán en tanto conserven la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiesen recibido por cuenta del anterior señalamiento, que queda sin efecto.

Madrid, 30 de enero de 1942.—El General Secretario, Juan Herrera.

**FERRATAS****SUBSECRETARIA***Varias Armas.—Destinos*

DIARIO OFICIAL núm. 34, página 537, primera columna;

Donde dice: Teniente coronel de Artillería D. Rafael Padilla Urrutia, de la Reserva General de Artillería.

Debe decir: Teniente coronel de Artillería D. Rafael Padilla y Fernández Urrutia, del Regimiento núm. II.

En el mismo Diario, orden y página:

Donde dice: Teniente coronel de Ingenieros D. Carlos Marín de Bernardos

Lasheras, de la Escuela de Estado Mayor.

Debe decir: Teniente coronel de Ingenieros D. Carlos Marín de Bernardos Lasheras, del Alto Estado Mayor.

Madrid, 14 de febrero de 1942.

**DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO****DECRETOS**

**Por el que se nombra Secretario general del Gobierno General de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea a don Emilio Blanco de Izaga.**

De conformidad con el artículo cuarto de la Ordenanza General de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea, oído el Gobernador general de los mismos,

Nombro Secretario general del

Gobierno General de dicha Colonia a D. Emilio Blanco de Izaga.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de febrero de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

**Por el que se nombra Subgobernador de la Guinea Continental a D. Rufino Pérez Barrueco.**

De conformidad con el artículo

quinto de la Ordenanza General de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea.

Nombro Subgobernador de la Guinea Continental a D. Rufino Pérez Barrueco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de febrero de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

(Del B. O. del Estado núm. 43.)

**ADQUISICIONES - CONCURSOS****HOSPITAL MILITAR DE MADRID-CARABANCHEL**

Habiéndose declarado desierto el concurso anterior, por el presente se anuncian dos vacantes: una de mecánico electricista con el jornal de 19.00 pesetas, y otra de electricista instalador, con el de 14.00 pesetas, y con derecho a vivienda este último.

Dichas vacantes se proveerán con arreglo a la Ley de 25 de agosto de 1939 (B. O. núm. 244) y demás disposiciones reglamentarias.

A las instancias, de puño y letra del interesado, se acompañarán certificados de antecedentes penales, de nacimiento y de adhesión al Movimiento, expedido

este último por la Guardia Civil y la Sección de Investigación de la Falange.

Las solicitudes, en unión de la documentación citada, podrán presentarse hasta el día 28 del corriente mes, a las doce horas, en que se cierra el plazo de admisión, en el local que ocupa la Jefatura Administrativa y Administración, calle de Barceló, núm. 2.

Caso de no poder presentar los interesados los certificados de antecedentes penales y nacimiento, por no haberlo recibido en la mencionada fecha, la adjudicación de las plazas se hará condicionada a la presentación de estos documentos.

Madrid, 10 de febrero de 1942.

P. I.—I.

**PARQUE DE INTENDENCIA DE VITORIA**

El día 2 de marzo próximo y hora de las once de su mañana, se reunirá la Junta Económica de este Parque para intentar adquirir leña de haya y de roble, paja empacada para pienso y carbones vegetal y antracita, con destino al mismo; estando de manifiesto todos los días laborables a las horas de oficina, en la del Detall, las cantidades que se han de adquirir y pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso.

Vitoria, 10 de febrero de 1942.

P. I.—I.

**ANUNCIOS**

¿Quiere usted ver bien?... USE GAFAS.

ULLOA, OPTICO :: CARMEN, 14 — MADRID

**ULLOA.**